

✓ E

NOVENA SESIÓN ORDINARIA MINUTA

Q

12/11

Q

- jecto de orden

Handwritten signatures and initials: "W", "1", "J", "W", "W".

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria celebrada el 01 de octubre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Esfera pública y tecnologías de la información y la comunicación, elaborado por Carlos Arango, Jacob Bañuelos, Paola Ricaurte Quijano y Gabriel Sosa Plata (Colección sinergia vol. 12), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad, elaborado por Mercedes Barquet y Alejandra Benítez Silva (Colección Equidad de género y democracia vol. 4), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Evolución estadística del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal 2000-2012 (Serie Cuaderno Electoral 14), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) de enero a octubre de 2012.
8. Asuntos Generales

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día.

En uso de la voz, el representante de la Contraloría General, dijo que el punto 6 del Orden del Día se debe homologar, de acuerdo a la presentación de los puntos 4 y 5, se debe agregar "cuadernillo electoral 14" y en caso de ser aprobado, los demás documentos correlativos.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación a la propuesta de orden del día y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad con la observación formulada por la Contraloría General.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en la sesión

Q
1252

Q

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria celebrada el 01 de octubre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la minuta.

El representante de la Contraloría General indico que al final de la sesión entregarían observaciones a los diferentes puntos, además que en el proemio faltaba la inclusión del licenciado Oliver Juárez Cervantes quien estuvo presente en la Sesión y no aparece.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos la siguiente minuta, con las observaciones formuladas por la Contraloría General:

Minuta de la octava sesión ordinaria celebrada el 01 de octubre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Esfera pública y tecnologías de la información y la comunicación, elaborado por Carlos Arango, Jacob Bañuelos, Paola Ricaurte Quijano y Gabriel Sosa Plata (Colección sinergia vol. 12), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto.

En uso de la voz, el representante de la Contraloría General sugirió en el formato CTE-02, en la página 2 de 4, en el recuadro de página legal, la incorporación de la fracción número VII: "la fecha en la que se terminó de imprimir" que tiene correlación con los elementos a evaluar, es decir, en la página legal incorporar la fracción VII, que tiene compaginación con la página de enfrente de los elementos a evaluar. Es donde se indica la fecha en que se terminó de imprimir.

Al respecto, la representante del Presidente del Comité le solicitó a la representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Cívica hacer la aclaración, quien dijo que en la página legal normalmente lo que se pone es la fecha de la edición, para este caso concerniente al mes de noviembre de 2012 que es la fecha de la edición, sea primera, segunda edición o reimpresión, en su caso; y en el colofón es en donde se pone la fecha en que se terminó de imprimir, pero se puede incluir, asimismo dijo que en ese momento no tenía los lineamientos por lo que no sabía si venía indicado en el numeral 18; al respecto, el representante de la Contraloría General afirmó que el numeral 18 contiene el soporte de la inclusión.

De lo anterior, la representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica consintió la inclusión del numeral 18, como fecha de edición, mas no como fecha en que se terminó de imprimir. Al respecto la representante del Presidente del Comité hizo la aclaración de que una cosa sería la edición y otra cosa sería la impresión, porque en este momento todavía no se solicitaba la impresión correspondiente.

A continuación, el representante de la Contraloría General, señaló que quizá por el texto, el pie de página de la página 2 de 4 se había recorrido a la página 3 de 4, por lo que la presentación de los números de hoja ya no compaginaba, se observa el paginado 2 de 4 en cabecera, el 3 de 4 a media cabecera y el 4 de 4 en cabecera. Preguntó si tendrían que ir a pie de página e indicó que colocar un cuadro más desconfiguró un poco la presentación. La representante del Presidente del Comité dijo que se haría la adecuación correspondiente.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, anunció que respecto de este punto y los puntos 5 y 6, haría entrega a la Secretaría de observaciones de forma que buscan enriquecer el documento o los documentos que se someten a consideración en la sesión.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos:

ACU-CTE-21-O-2012 Dictamen para la publicación: Esfera pública y tecnologías de la información y la comunicación, elaborado por Carlos Arango, Jacob Bañuelos, Paola Ricaurte Quijano y Gabriel Sosa Plata (Colección sinergia vol. 12), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

5. **Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad, elaborado por Mercedes Barquet y Alejandra**

Benítez Silva (Colección Equidad de género y democracia vol. 4), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto, señalando que se impactarían las observaciones que hiciera llegar el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a los puntos antes aludidos por él y que se incluirían también en el que se está considerando.

En uso de la voz el representante de la Contraloría General, dijo que para el punto quinto y sexto tiene efecto lo que ya habían comentado para el cuarto punto.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídico, externó que llama su atención la parte final del documento porque se hace alusión a la coedición, a la corresponsabilidad en la edición de la Suprema Corte, del Tribunal Electoral y del Instituto Electoral, en sus respectivos ámbitos; por lo que le parece destacado que se incluya en la parte del encabezado del proyecto de acuerdo la coedición entre esas tres instancias porque únicamente se alude a la del Instituto, mismo que tendría que ser considerado para los efectos de los eventuales documentos que se firmen en el mismo sentido, pareciendo que trasciende al punto sexto. Al respecto, la representante del Presidente del Comité dijo estar de acuerdo y que se harían las adecuaciones que correspondan.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos:

ACU-CTE-22-O-2012 Dictamen para la publicación: La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad, elaborado por Mercedes Barquet y Alejandra Benítez Silva (Colección Equidad de género y democracia vol. 4), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

- 6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Evolución estadística del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal 2000-2012 (Serie Cuaderno Electoral 14), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto, asimismo informó se incluirían las

6

1252

Q

24

5
14/4

observaciones que hicieran llegar la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos al respecto.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral hizo una aclaración respecto al proyecto de acuerdo, en el punto 7, se dice que la Comisión de Organización aprobó el documento, pero en realidad lo dio por recibido. Por lo anterior se tendría que hacer la corrección, sin embargo eso genera una duda debido a que en el formato CTE-02, en la hoja 1 de 4, dice que el uso del directorio se incorpora, que cumple con lo establecido en los Lineamientos editoriales del Instituto, capítulo 2, sección 4ª, numeral 14, inciso b), que a la letra dice: "Cuando el contenido de la publicación lo haya aprobado una Comisión del Consejo General se incluirá el directorio a la comisión respectiva" al respecto, no sé sabe cuál sea la salida, la congruencia, porque el documento fue recibido por la Comisión, no fue aprobado por la Comisión.

Al respecto, el Secretario Técnico preguntó si ¿el documento se recibió, y se turnó ya para su publicación? Porque sucede que en cuestiones también de contenidos de Educación Cívica, los Consejeros dan por recibido el documento y aprueban su publicación mas no los contenidos en esa cuestión.

Enseguida dio lectura al inciso 7 de la sección segunda "el contenido de las publicaciones" de los lineamientos editoriales: "El contenido de las publicaciones que propongan las Direcciones Ejecutivas, deberán ser aprobados por la Comisión del Consejo General correspondiente. En el caso de las unidades técnicas, la aprobación será competencia de la Secretaría Ejecutiva. Y cuando se trate de proyectos editoriales de las unidades de Comunicación Social y de Contraloría Interna, la aprobación corresponderá a la Presidencia del Consejo General". La comisión lo da por recibido, pero como aprobado, es la instancia que determina mandarlo a la imprenta.

La representante del Presidente hizo un paréntesis señalando que si bien es cierto, no lo aprobó; es cierto que lo manda a la publicación correspondiente, no lo manda a que se conozca a otras instancias. Por lo que, si bien es cierto, no aparece la palabra "aprobó" sí es conveniente señalar que no se le manda a ninguna otra instancia para que haga la versión o haga las observaciones que correspondan y sí directamente instruye a que se haga la publicación.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó que en la página legal se pusiera que la Comisión lo dio por recibido e instruyó la publicación al Comité Técnico Editorial. Al respecto, la representante del Presidente dijo que, si bien es cierto, no lo aprobó como tal, sí hace la instrucción, manifestó su intención de dejar esta parte clara y preguntó al representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral si efectivamente se instruyó realizar la publicación. En caso afirmativo, los integrantes del Comité no tendrían la competencia necesaria para incluir alguna observación en el documento en cuestión y por lo tanto se tendría que señalar en el apartado de observaciones del propio formato CTE-02, la parte correspondiente:

0

RSN

Q

24

aud

2

6
JH

“que si bien es cierto, no se aprobó, sí fue del conocimiento de la propia Comisión y la instrucción que dio para la publicación de la misma”.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral preguntó si se iba a ajustar el formato. En ese sentido la representante del Presidente contestó que se realizaría la adecuación en el formato si estuvieran de acuerdo todos los integrantes del Comité, a efecto de dejar señalada específicamente esta circunstancia.

Al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral:

ACU-CTE-23-O-2012 Dictamen para la publicación: Evolución estadística del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal (Serie Cuaderno Electoral 14), editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

7. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) de enero a octubre de 2012.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido seguimiento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico comentó respecto al acuerdo de la sexta sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2010, por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del IEDF a la Junta Ejecutiva del Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del IEDF, que en ese momento les haría llegar los Lineamientos trabajados, para que en la próxima sesión del Comité se pueda contar con un punto de acuerdo y remitir a la Junta Administrativa; y de esta manera darle continuidad a éste punto de acuerdo. En este sentido, se acordó hacer del conocimiento de estos Lineamientos, previa a la sesión de la Junta a los Consejeros Electorales para sus comentarios y observaciones, por lo que les solicitó a los integrantes del Comité hacer sus observaciones en los próximos 5 días hábiles para estar en condiciones de trabajar los Lineamientos.

A continuación, la representante del Presidente dijo que los documentos que en ese momento se estaban distribuyendo eran las nuevas propuestas de los Lineamientos y que incluían las adecuaciones que en su momento ya habían hecho las direcciones y las áreas involucradas, y que al momento de subir a la Junta Administrativa se solicitaría también se hicieran del conocimiento de los Consejeros Electorales porque también se les tomó consideración al momento de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '0' at the top, a diagonal line, and several illegible signatures and initials.

elaborar los Lineamientos que, en su momento, se presentaron a la Junta Ejecutiva.

Asimismo, solicitó a los integrantes del Comité remitir sus observaciones a efecto de que pueda conocer antes de que concluya el año la Junta Administrativa el documento, y en su caso, aprobarse y continuar con el trámite que corresponda en la nueva administración del Instituto.

Al respecto la representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comentó que la versión que se estaba entregando en ese momento correspondía a la que ya se había trabajado por los integrantes del Comité, y contenía el control de cambios y la impresión aplicados recientemente y respondían a la inclusión del Programa Editorial aprobado por la Junta.

La representante del Presidente preguntó si podrían establecer como fecha tentativa para recibir las observaciones a los lineamientos el día 9 de noviembre, a lo cual el representante de la Contraloría propuso más de una semana.

El representante de la Contraloría se pronunció respecto al punto siete, al título de la hoja: "Seguimiento de acuerdos aprobados" el capítulo 5, décimo, del Manual de Funcionamiento, indica: "dar seguimiento de acuerdos", por lo que no se debe utilizar de forma constante el término "aprobados". Además dijo que la normatividad indica que deben de ser dictaminados. En relación a lo anterior, la representante del Presidente indicó que se haría la adecuación correspondiente.

A continuación, el representante de la Contraloría solicitó poner la letra "A" al ACU-E-07-2010 que corresponde al del 13 de septiembre de 2010, y la letra "B" en donde empieza el ACU-CTE-01-E-12 que corresponde a los de enero a octubre de 2012, para hacer los implantes como indica el título del informe presentado.

En relación al acuerdo del 13 de septiembre, agradeció la celeridad y la entrega de los Lineamientos para revisión, además comentó que respecto a los tres últimos acuerdos del documento, se debió poner como indicaba el seguimiento de acuerdos: "se entregaron los archivos electrónicos a la imprenta" propuso poner la fecha en la cual fueron entregados, toda vez que no se sabe.

La representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica hizo alusión a la propuesta del representante de la Contraloría respecto a los acuerdos dictaminados creía que el Comité dictamina las publicaciones, pero sí aprueba los acuerdos, los acuerdos mediante los cuales se dictaminan las publicaciones, porque al final de los acuerdos sí se dice "se aprueba el dictamen de la publicación tal", se aprueban los dictámenes pero se dictaminan las publicaciones.

La representante del presidente indicó no encontrar mayor trascendencia entre un dictamen y un acuerdo en el seguimiento, porque se presentan como dictámenes. Si bien es cierto hay minutas, esos son acuerdos, pero están sustentados en que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'B' and several illegible signatures.

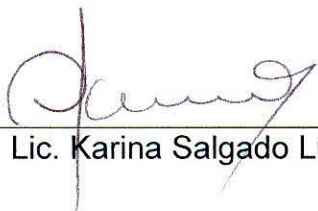
se presentan a la mesa de este Comité para que todos los conozcan y opinen sobre el contenido. Asimismo, dijo que no habría inconveniente en que se pudiera adecuar la denominación.

La representante del Presidente del Comité dijo que serán incluidas las observaciones que procedan, y al no haber más comentarios, dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) de enero a octubre de 2012, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales

No se listaron temas en asuntos generales, por lo que al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la novena sesión ordinaria del Comité, a las doce horas con cuarenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil doce.

La representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

El Secretario Técnico del
Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga
Silva

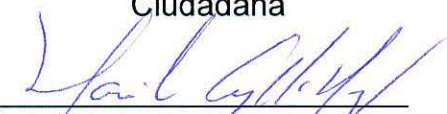
LOS VOCALES

La encargada de despacho de la
Secretaría Administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodríguez

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Participación
Ciudadana



Mtra. Marisela Ayllón Mendoza



12512

B-20
98/444

El representante de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de
Datos Personales


Lic. Oliver Juárez Cervantes

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

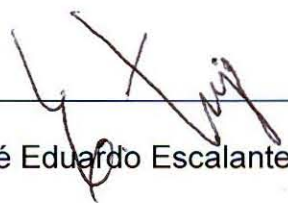

Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral


Lic. Roberto Senovio Romero

LOS ASESORES

El representante de la Contraloría
General


C.P. José Eduardo Escalante Trejo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos


Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la minuta de la novena sesión ordinaria Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el treinta y uno octubre de dos mil doce.